

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
25.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MARTES 6 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ARRIOLA TUEROS

-A las 9:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Señores congresistas, siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes 6 de mayo del año 2025, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente en relación al inicio de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Señor secretario técnico, puede usted, por favor, proceder.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, se va a tomar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Revilla Villanueva.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tomar en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, de igual forma en el chat, escribe presente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor presidente.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

El congresista Raúl Huamán Coronado, también en el chat, escribe presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Zeta Chunga ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón. Gracias, congresista.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresistas Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Sucuple (); congresista Ventura Ángel ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Buenos días, disculpen. María Agüero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— María Agüero, presente.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista María Grimaneza Acuña Peralta escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tomarlo en cuenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez ().

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, presente. Gracias, congresista, buenos días.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); Congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Balcázar Zelada (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, presente. Gracias, congresista.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Flores Ancachi (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina () .

El congresista Jorge Luis Flores Ancachi, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vázquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Aragón Carreño () .

La congresista Lady Camones escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tenerlo en cuenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, de igual forma, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Enrique Alva Rojas también escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tenerlo en cuenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani (); congresista Zea Choquechambi (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzáles.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzáles, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista. Paredes Gonzáles, presente.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani.

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días. Coayla Juárez, presente.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré.

El congresista José Enrique Jeri Oré escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tomarlo en cuenta

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Varas, presente. Gracias, señor congresista.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Gustavo Cordero Jon Tay saluda en el chat y escribe "presente" también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El congresista Alfredo Pariona Sinche escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente, Pariona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, ya está considerado, congresista.

Congresista Robles Araujo () .

Con licencia el congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra () .

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares:

Congresista Alegría García (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días. Gracias, congresista. **(2)**

Zeta Chunga, presente.

Congresista Balcázar Zelada () .

Con licencia la congresista Torres Salinas.

Congresista Trigozo Reátegui.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Ugarte Mamani (); congresista Zea Choquechambi (); congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi () .

Señor presidente, se encuentran presentes 24 congresistas titulares y dos accesitarios.

Cuenta con el cuórum reglamentario para iniciar la sesión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Contando con el cuórum reglamentario, se inicia la Vigésimoquinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primer punto: debate y votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 10413/2024-CR, Ley que modifica la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, se ha enviado, vía correo electrónico, *WhatsApp* y por la plataforma *Teams* el predictamen de aprobación, recaído en el Proyecto de Ley 10413/2024, Ley que modifica la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con un texto sustitutorio para su conocimiento y fines.

Se cede la palabra para sustentar el presente predictamen a la asesora Silvana Acuña.

La ASESORA, Silvana Acuña.— Buenos días, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen del Proyecto de Ley 10413/2024, proyecto de ley que modifica la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, la iniciativa tiene como objeto modificar la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, que corresponde a la Ley de Presupuesto para el Sector Público del año fiscal en curso, con la finalidad de disponer, de modo excepcional, el proceso de cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera del personal asistencial profesional auxiliar y técnico a profesional de salud del Ministerio de Defensa.

Bien, la problemática presentada puede ser descrita a través de las siguientes variables:

Actualmente, la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el presente año fiscal, regula, tanto el cambio de grupo ocupacional, como el cambio de línea de carrera, pero solo del personal adscrito al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, lo que deviene en una exclusión injustificada del personal asistencial de salud del Ministerio de Defensa.

En efecto, la norma citada en los términos planteados deviene en una situación de desventaja y desigualdad del personal asistencial de salud del Ministerio de Defensa, impidiéndoles su desarrollo profesional respectivo y también el ascenso, contraviniendo de esta manera lo estipulado en el Decreto Legislativo 276.

En este orden de ideas, señor presidente, por su intermedio, resulta claro que el personal asistencial profesional, técnico y auxiliar del sector Defensa tiene el derecho a gozar también de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, que les aseguren oportunidades iguales para ser promovidos a través, tanto del cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera, en los mismos términos que el sector Salud, situación que no es contemplada en la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del presente año fiscal, restringiendo de esta manera y afectando sus derechos constitucionales.

Esta asesoría, luego de revisar la iniciativa propuesta, aborda la problemática expuesta en base a los siguientes argumentos:

Frente a la problemática identificada y expuesta, surge la necesidad de adoptar medidas concretas a fin de superar la

DOCUMENTO DE TRABAJO

situación de desigualdad y restricción del derecho a la promoción en el empleo, tanto del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de salud del sector Defensa, a consecuencia de la aplicación de la citada norma.

Por tal motivo, consideramos, señor presidente, que es necesaria la modificación de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del año en curso, a fin de disponer, de modo excepcional, el proceso de cambio de grupo ocupacional y línea de carrera para los profesionales del sector del Ministerio de Defensa.

Cabe resaltar también que la propuesta en mención no sólo optimiza el derecho a la promoción de empleo de los servidores referidos, así como el derecho a la igualdad en el ámbito laboral, sino que además cuenta con opinión favorable del sector Defensa, resaltando la protección a la estabilidad jurídica y laboral del personal de salud del sector Defensa.

Es importante también precisar que la propuesta normativa no conllevará a ocasionar gasto adicional al Tesoro Público, dado que se está facultando al Ministerio de Defensa a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el Año Fiscal 2025, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. De esta manera, no se estaría vulnerando el artículo 79 de la Constitución.

Señor presidente, señores congresistas, vistos los fundamentos y el propósito exclusivo de la iniciativa, a la que se refiere, se observa que tiene incidencia presupuestal, habida cuenta que se está autorizando al Ministerio de Defensa a realizar modificaciones presupuestarias durante el Año Fiscal 2025, sin solicitar recursos adicionales al Tesoro Público, con la finalidad de dar cumplimiento a las pretensiones ya antes desarrolladas.

En este sentido, señor presidente, consideramos oportuno que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se pronuncie.

Señor presidente, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, conforme al inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la aprobación del Proyecto de Ley 10413/2024 a través de un texto sustitutorio, el cual ya tienen ustedes a disposición.

Es todo por cuanto tengo que informar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señorita Silvana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se considera la asistencia del congresista Óscar Zea.

Una pregunta, asesora, en el predictamen, que se ha expuesto, el tema de la fecha del Serums, tal como ha sucedido para el sector Salud, ¿lo han contemplado?

La ASESORA, Silvana Acuña.— ¿Respecto a la fecha del Serums? Sí, con antigüedad de dos años a la fecha de vigencia de la presente norma.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dos años?

La ASESORA, Silvana Acuña.— Sí, dos años.

El señor PRESIDENTE.— Vale decir, estamos hablando de 2023, ¿sí?

¿Sabe por qué le digo esto? Porque en el caso del Ministerio de Salud, inicialmente se propuso para que sea hasta abril del año 2024, de ahí se pasó hasta junio del 2024 y se culminó hasta diciembre del 2024. Y cuando sale el reglamento se amplía hasta mayo del 2025.

Entonces, quizás, si estamos hablando de analogía de igualdad de derechos, se podría también considerar esa fecha, porque no sería justo que para algunos sea hasta el año 2023 en el caso de Defensa y en el caso de Salud sea hasta mayo del año 2025.

En todo caso, se lo digo para tenerlo en cuenta, porque con eso mucha gente que en esos años ha culminado su Serums, estarían siendo no considerados, ¿ya?

Bueno, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor, congresista.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 10413/2024-CR, Ley que modifica la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con un texto sustitutorio.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación de la asesora de la comisión, recaído en el predictamen correspondiente, y tienen ustedes el uso de la palabra para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

Congresista Alex Paredes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buen día, presidente.

Muchas gracias.

Y, por su intermedio, a todos los congresistas que están presentes en la sesión.

Solamente para agradecer el haber sido considerado este proyecto de ley, que lo que busca es subsanar algo que se hizo el año pasado, pero que lamentablemente por una situación de formalización de publicación de ley y considerándose el Año Fiscal 2024 no se pudo materializar el año pasado, y hoy tiene que materializarse en el Año Fiscal 2025.

Y esto tiene que ver, presidente, con un tema muchas veces negado para los que somos trabajadores del Estado y donde se ponen reglas no muy inclusivas, porque tiene que ver con la progresividad que todo profesional, que todo trabajador debería de tener.

Y esto tiene que ver con una situación de cambio de grupo ocupacional, de línea de carrera, de profesionales, de trabajadores de salud, que laboran en las instituciones de salud de Fuerzas Armadas, ya sea de la Marina de Guerra del Perú, ya sea de la Fuerza Aérea del Perú y también, por qué no decirlo, del Ejército del Perú.

Ojalá, que la celeridad que le ha dado la Comisión de Presupuesto sea entendido por el Poder Ejecutivo, en este caso confiados en el Ministerio de Defensa, que rápidamente se de esta implementación.

Porque todos sabemos que muchas veces nosotros le damos celeridad a algunos proyectos de ley, los convertimos en dictámenes aprobatorios, en autógrafas firmadas. En los 15 días que tiene el Ejecutivo, innecesariamente dilata.

Muchas veces pasó con este proyecto, no se publicó ni se observó, se dejó pasar el plazo, ganaron la fecha de diciembre y al final lo publicó. Y lo tuvo que publicar el Congreso, pero de nada sirvió porque ya ganó la finalización del Año Fiscal 2024.

Esta vez no será el año fiscal el que gane, pero no esperemos que **(3)** se demoren en la implementación de este derecho que corresponde a quienes trabajan en salud, y quienes también trabajaron en su momento en COVID como bien nos hacían conocer.

Así es que, mi saludo también a la presidenta Lady Camones por haber sido considerado y esto en beneficio de quienes han recibido, la presidenta ha hablado con los profesionales de la salud, ha entendido su situación y a toda la comisión esperemos contar con su voto en beneficio de familias, familias de

DOCUMENTO DE TRABAJO

profesionales de la salud, de trabajadores de la salud, de las instituciones de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

A ver. Voy a hacer un paréntesis.

En el caso del cambio de grupo ocupacional de sector Salud, que recién ha salido el cronograma y eso se debe aplicar en diciembre de este año. Y sí, pues, es un acto de equidad y de justicia de gente que a través de los años se ha esmerado, ha estudiado, ha sacrificado recursos para poder ser una persona profesional y lo más justo, es que en el sector Defensa se aplique en analogía a lo que está en la Ley de Presupuesto para que esta ley se apruebe.

¿Quién en su zona de juicio estaría en desacuerdo? Nadie. Incluso hemos sido críticos en su momento de que en la pandemia a esta gente se le utilizó en sus profesiones. Eran auxiliares y técnicos y le dijeron muy bien como no hay gente, tú que eres enfermera, médico, químico farmacéutico, tecnólogo, etcétera, asume la responsabilidad y lamentablemente cuando ingresó ya personal CAS COVID, a esta gente le dijeron ya, ahora vuelves a tu plaza de origen, o sea, como auxiliar y como técnico.

O sea, que el Estado cuando me necesitó, me utilizó y cuando ya no me necesitó, me devolvió a mi área de origen. Así no es.

Definitivamente, ese es mi gusto y yo lo digo, porque trajo en salud 25 años, y la gente tiene que darle el mérito que le corresponde, en este caso, con mayor razón, porque se han titulado y sobre todo que han cumplido con todos los requisitos a diferencia de los CAS COVID, y que ingresaron incluso sin Serums. Bueno, ahí pasó de todo.

Este proyecto de ley, a través suyo presidenta, y como un acto de verdadera justicia tiene que aprobarse. Nadie es puesto en desacuerdo. Es más, ya hay una iniciativa legislativa para que a nivel del Estado, no solamente a nivel del sector Salud, Estado, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, el tema del cambio de grupo ocupacional tiene que ser permanente.

Eso va a permitir que los trabajadores de salud se motiven, emocionalmente se van a sentir mejor, porque van a estudiar con la expectativa y con la ilusión de que cuando se reciban de profesionales, el Estado va a reconocer sus méritos y le va a dar el estatus laboral que le va a corresponder.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Así que, en ese sentido, como ya es una característica de la Comisión de Presupuesto esta brecha social o esta deuda social será atenuada y sobre todo aprobada en beneficio de tanta gente que está con la ilusión de que se llegó haber aplicado el año pasado, pero por un tema que ya lo explicó el congresista Alex Paredes no se pudo, pero el día de hoy debe aprobarse para que después ya sea considerado en el Pleno, y con eso una vez más, a través suyo presidenta de la Comisión de Presupuesto estará haciendo justicia en beneficio de seres humanos que en verdad se lo merecen todo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

No habiendo más participaciones vamos a someter el dictamen a votación nominal.

Señor secretario técnico, llame usted al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 10413, ley que modifica la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva, emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Alejandro Aguinaga, de igual forma emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado () .

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— María Agüero, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

El congresista Raúl Huamán Coronado, también emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista María Peralta, María Grimaneza.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Aragón Carreño () .

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui, emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alva Rojas (); congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, solicita que se consigne su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Jessica Roselli Amuruz Dulanto, emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta. De igual forma, el congresista Carlos Enrique Alva Rojas, emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani (); congresista Jeri Oré () .

El congresista José Enrique Jeri Oré, escribe su voto a favor, en el chat, señora presidenta. Al igual que el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani.

Congresista Cordero Jon Tay () .

El congresista Luis Gustavo Jon Tay, de igual forma emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche () .

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor, Pariona.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Zea Choquechambi () .

El congresista Oscar Zea, emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino () .

Señora presidenta, han votado 23 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Felicitamos a los beneficiarios de este proyecto de ley, aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos ahora al segundo punto que recae en el debate y votación del predictamen de aprobación recaído en los Proyectos de Ley 4291, 5411, 7461, 7835, 8423 y 10904 que propone la ley para designar a un promotor de la tutoría y orientación educativa en cada institución educativa de la Educación Básica Regular y alternativa en el marco del bienestar socioemocional.

Como siempre hemos remitido sus correos electrónicos, WhatsApp y a través de la Plataforma Teams el predictamen recaído en los proyectos mencionados para su conocimiento y fines, el mismo que contiene también un texto sustitutorio para que puedan ustedes revisarlo.

Vamos a dar la palabra a la señorita asesora, Janet Castro, para que pueda sustentar el predictamen.

Tiene la palabra, señorita Janet.

La ASESORA.— *Muy buenos días, señora presidenta, señores congresistas.*

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4291/2022-CR, 5411/2022-CR, 7461/2023-CR, 7835/2023-CR, 8423/2024-CR y 10904/2024-CR que proponen la ley para designar a un promotor de la tutoría y orientación educativa en cada institución educativa de la Educación Básica.

Señora Presidenta, el objeto común de las proposiciones legislativas es de incorporar al profesional de la tutoría, orientación educativa y bienestar socioemocional en las instituciones y programas educativos públicos de la Educación Básica, con la finalidad de fortalecer el Sistema Educativo Nacional y garantizar el bienestar integral de los estudiantes.

Las estrategias empleadas para este acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes son la orientación educativa permanente, tutoría individual, tutoría grupal, espacios de participación de los estudiantes, espacios de acompañamiento en la familia y la comunidad, apoyando al estudiante en su desarrollo integral.

En la época estudiantil, los alumnos se encuentran en una fase de aprendizaje, se inician sus preocupaciones, proyectos y deseos. Por ello, es importante que los estudiantes se encuentren personas capacitadas y que se dediquen a escucharlos y proponerles orientación a sus inquietudes en los diferentes aspectos de su vida personal.

El Ministerio de Educación en el año 2021 publicó un documento sobre la tutoría y orientación educativa en la educación secundaria, en la que se menciona que la tutoría es la modalidad de orientación educativa inherente al currículo que se encarga

DOCUMENTO DE TRABAJO

del acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo desde la perspectiva del desarrollo humano.

Además, se menciona que se buscará optimizar el conjunto de convenciones, normas y rutinas sobre las cuales se asientan los hechos y episodios que ocurren a diario en la institución educativa. (4)

Según los proyectos de ley es necesario fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar el bienestar integral de los estudiantes y promocionar su bienestar socioemocional para que se cumpla el Decreto Supremo 013-2022, Minedu, decreto supremo que aprueba los lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de los estudiantes de la Educación Básica.

En los últimos años la violencia social se ha incrementado exponencialmente, y mucho de los casos con intervención de jóvenes en los que se denomina el sicariato, pandillaje adolescente, así como el incremento de consumo de drogas y trata de personas. Lo que se propone a través de las iniciativas legislativas es la prevención en los jóvenes en edad escolar mediante la atención del bienestar socioemocional y la tutoría especializada para identificar, prevenir, evitar y erradicar los males sociales descritos que afectan a la niñez y juventud.

La designación de un profesional es progresiva y de acuerdo con la programación presupuestal asignada al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales en cada institución educativa de la Educación Básica.

La implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales, autorizando para ello realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en la presente ley.

Según la normativa vigente los actores en el tema de la tutoría, convivencia y disciplina escolar no se encuentran debidamente articulados, teniendo a varios responsables, haciendo que esta modalidad no tenga resultados efectivos.

Señora presidenta, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación de los proyectos de ley 4291/2022 CR, 5411/2022-CR, 7461/2023 CR, 7835/2023-CR, 8423/2024-CR y 10904/2024-CR, que proponen la ley para designar a un promotor de la tutoría y orientación educativa en cada institución educativa de la Educación Básica en el marco del bienestar socioemocional con un texto sustitutorio que ustedes ya tienen a disposición.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es todo cuanto puedo informar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señorita Janet.

Por las consideraciones expuestas en la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomendamos la aprobación de los proyectos de ley mencionados con su texto sustitutorio.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación de la asesora de la comisión, recaído en el predictamen correspondiente, y tienen ustedes el uso de la palabra para expresar los comentarios que consideren pertinentes.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz Barbosa.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio extiendo un cordial saludo a mis colegas presentes y a quienes nos acompañan de manera virtual.

Este proyecto, señora presidenta, nace de una realidad que no podemos seguir ignorando. Nuestros adolescentes enfrentan desafíos emocionales, sociales y académicos cada vez más complejos. Problemas como la violencia escolar, el acoso, la deserción y la crisis de salud mental están afectando seriamente el desarrollo integral de nuestros estudiantes. La escuela, por tanto, no puede limitarse, señora presidenta, a hacer un espacio de enseñanza académica. Debe, además de ello, convertirse en un verdadero entorno de acompañamiento humano.

Este dictamen que hoy debatimos, señora presidenta, recoge esta urgencia y plantea una medida concreta: la creación del cargo de tutor, con funciones claramente definidas y con reconocimiento oficial en la estructura del magisterio nacional. Esta figura no es nueva, en otros sistemas educativos exitosos y su implementación ha demostrado un impacto positivo en la formación y bienestar del estudiante.

La labor del tutor será acompañar, guiar, orientar y hacer seguimiento a los adolescentes, pero también articular con las familias y con el equipo docente construyendo una comunidad educativa cohesionada, sensible y comprometida.

Asimismo, señora presidenta, este proyecto no genera gastos adicionales al Tesoro Público, pues plantea un reordenamiento funcional y progresivo dentro de la estructura existente, haciendo un uso eficiente de los recursos humanos en el sector Educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, señora presidenta, colegas congresistas, esta iniciativa se convierte en una herramienta para transformar el presente y futuro de miles de adolescentes peruanos, por tanto, solicito su voto a favor.

Muchas gracias, señora presidenta. Siempre al lado del pueblo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Quiroz.

¿Alguna otra participación?

Damos la bienvenida al congresista Alva a nuestra sesión presencial.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a proceder con la votación nominal. Secretario técnico, llame usted a votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De acuerdo, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaída en los proyectos de ley 4291, 5411, 7461, 7835, 8423 y 10904, que proponen la ley para designar a un promotor de la tutoría y orientación educativa en cada institución educativa de la Educación Básica Regular y alternativa en el marco del bienestar socioemocional.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco. El congresista Alejandro Aguinaga, emite su voto en abstención en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—Alegría, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención. Gracias, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado. El Congresista Raúl Huamán Coronado emite su voto en abstención en el Chat, señora presidenta. Congresista Zeta Chunga (); congresista Zeta Chunga (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, en abstención.

Gracias, congresista.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).—Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, señor congresista.

El congresista César Manuel Revilla...

La señora UGARTE MAMANI (BM).—Ugarte Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, a favor.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva emite su voto en abstención en el chat, señora presidenta.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara.

La congresista Agüero Gutiérrez, emite su voto a favor en el chat...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Cruz Mamani, en reemplazo del congresista Balcázar Zelada.

Congresista Gonza Castillo, en reemplazo del congresista Balcázar Zelada.

Congresista Trigoso Reategui.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas, a favor.

Congresista Trigoso Reátegui también emite su voto su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Aragón Carreño. El congresista Luis Ángel Aragón Carreño emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi. El congresista Óscar Zea emite su voto a favor de la propuesta en el chat, señora presidenta.

Congresista Amuruz Dulanto. La congresista Jessica Rosselli Amuruz Dulanto emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino () .

El congresista Coayla Juárez en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

—Asume la presidencia el vicepresidente de la comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani. El congresista Wilson Robles Quispe Mamani emite su voto a favor en el chat, señor presidente.

Congresista Jerí Oré (); congresista Cordero Jon Tay. El congresista Gustavo Cordero Jon Tay emite su voto a favor en el chat, señor presidente.

Congresista Pariona Sinche.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PARIONA SINCHE (BS).—Presente. A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Cruz Mamani en reemplazo del congresista Balcázar Zelada.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Jerí Oré. El congresista José Enrique Jerí Oré emite su voto a favor en el chat, señor presidente.

Señor presidente, han votado 20 congresistas a favor, cero en contra y 5 abstenciones.

La votación ha sido por mayoría, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Se saluda la presencia del congresista Alfredo Cruz en la sesión de la Comisión de Presupuesto.

En consecuencia, el predictamen recaído en los proyectos de ley 4291, 5411, 7461, 7835, 8423 y 10904 ha sido aprobado por mayoría de los congresistas presentes.

A continuación, presentación de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, para sustentar el Proyecto de Ley 07315/2023, proyecto de ley que modifica la Ley 29029, Ley de Mancomunidad Municipal; Ley 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal; el Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público para mejorar la gestión de las mancomunidades municipales.

Señores congresistas, hemos invitado a la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, para sustentar el Proyecto de Ley 07315/2023, proyecto de ley que modifica la Ley 29029 Ley de Mancomunidad Municipal; Ley 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal; y el Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público para mejorar la gestión de las mancomunidades municipales.

Congresista Lady Mercedes Camones Soriano, puede usted hacer uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CAMONES SORIANO (APP).—Muchas gracias, presidente. (5)

En este momento vamos a dar el sustento o exponer la sustentación del Proyecto de Ley 7315, de mi autoría, por el cual se busca la modificación de la Ley 29029, ley de mancomunidad municipal, y la Ley 29332, que es la ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, y el Decreto Legislativo, además, 1440, que corresponde al del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a fin de otorgar celeridad y mejorar la gestión de las mancomunidades municipales.

Sobre la problemática, señor presidente, debo mencionar que las mancomunidades municipales en Perú enfrentan desafíos para su gestión eficiente, para su sostenibilidad y para su financiamiento.

Tienen muchas limitaciones en la regulación y baja ejecución de sus recursos, como hemos venido advirtiendo en el transcurso de todos estos años, y además una falta de incentivos y mecanismos adecuados para fortalecer la cooperación intermunicipal.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto de ley? Buscamos mejorar la gestión, la sostenibilidad y la eficiencia de las mancomunidades municipales, además de otorgar celeridad en procesos administrativos y financieros, promover además la inversión conjunta y un marco regulador claro, y además incentivar la colaboración intermunicipal para ampliar cobertura y calidad de los servicios.

La propuesta legislativa recae en realizar ajustes para facilitar la formación y operación de mancomunidades respecto a la Ley 29029, a incluir incentivos específicos para las mancomunidades en el plan de mejora de gestión municipal con respecto a la Ley 29332 y efectuar modificaciones para permitir una asignación presupuestaria más flexible a las mancomunidades referidas al Decreto Legislativo 1440.

Respecto a las modificaciones específicas que pretendemos con este proyecto de ley, tenemos la modificación del artículo 2 y los literales D y E del artículo 5A de la Ley 29029, que es la Ley de la Mancomunidad Municipal.

Con la modificación que proponemos a la definición de mancomunidad, se aspira a convertir a las mancomunidades en pliegos presupuestales. Esto les permitirá contar con autonomía presupuestal y además estarán sujetas a los sistemas administrativos del Estado, lo que les permitirá ser también autónomos en una serie de procesos.

Por otro lado, al lograr que sean pliegos presupuestarios, se pretende que los recursos presupuestales que se asignen

DOCUMENTO DE TRABAJO

directamente a las mancomunidades municipales permitan una mayor celeridad y también autonomía en materia presupuestal.

Otra de las modificaciones específicas que buscamos es la incorporación del artículo 5D en la Ley 29029, que es la ley de mancomunidad municipal.

Sobre este punto, señor presidente, planteamos que las mancomunidades cuenten con instrumentos de gestión, tales como el ROF, el MOF, el CAP, entre otros, que permitan una gestión eficiente con funciones y responsabilidades claras en cada una de ellas y en sus áreas internas.

Además, buscamos la modificación del numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley 29332, que es la ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Sobre esto, se está proponiendo que en el plan de la mejora de la gestión municipal se incluya como objetivo un criterio adicional, el cual sería plasmado en el punto VII, fomentar la gestión conjunta de servicios y la ejecución de obras en las mancomunidades municipales.

Finalmente, señor presidente, señores colegas congresistas, nuestro proyecto de ley está proponiendo que tanto el sistema de programación multianual y de gestión de inversiones como el Sistema Nacional de Presupuesto Público se incorporen también a las mancomunidades municipales. Estando incluidas en estos sistemas de inversiones y presupuesto público, se les otorgaría mayor presencia y autonomía en la gestión y, por tanto, celeridad en el cumplimiento de sus objetivos.

Para ello, estamos proponiendo modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 1252 y el artículo 3 del Decreto Legislativo 1440.

¿Qué esperamos con este proyecto de ley tercer aprobado? Esperamos fortalecer la gestión municipal, mejorar la prestación de servicios públicos a través de la cooperación intermunicipal, mejorar también la eficiencia en el uso de recursos con la optimización de recursos financieros y también de recursos humanos mediante la colaboración entre los municipios.

Buscamos un desarrollo regional, impulsando el desarrollo económico y social en las regiones mediante proyectos conjuntos. Buscamos además mejorarse los servicios públicos al contar con un mecanismo eficiente de inversión que contribuya de mejor manera al cierre de las brechas que aquejan a nuestra población.

Para concluir, señor presidente, debo manifestar que las modificaciones normativas propuestas son esenciales para

DOCUMENTO DE TRABAJO

fortalecer las mancomunidades municipales y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este proyecto de ley aspira a contribuir al fortalecimiento de la gestión de las mancomunidades municipales, darles mayor autonomía, darles acceso directo a recursos y optimizar la inversión pública.

Al ser parte del Sistema Nacional de la Programación Multianual de Inversiones, los procesos en las mancomunidades serán más rápidos; se eliminarán muchas trabas que no ayudan a una eficiente gestión.

Queremos también que la gestión en las mancomunidades sea transparente y orientada al desarrollo en beneficio de nuestra población.

Es por ello que les invito a todos los colegas y miembros integrantes de la Comisión de Presupuestos a respaldar esta iniciativa legislativa para una mayor articulación y eficiencia en las gestiones municipales.

He concluido, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra los congresistas que deseen intervenir en relación a este tema.

Bueno, habiendo trabajado en el mundo municipal, me voy a permitir opinar al respecto.

Las municipales tienen problemas serios que vienen a través de los años y las mancomunidades en la práctica son una frase lírica, y este proyecto de ley en verdad va a permitir efectivamente el fortalecimiento de la mancomunidad para que todos aquellos municipios que están a su alrededor puedan ser escuchados, puedan ser atendidos, porque, por ejemplo, congresista Camones, no es justo que este proyecto de ley esté desde el año 2024 y hasta ahora entidades no han emitido respuesta.

¿Y de quién estamos hablando? Estamos hablando de la Contraloría General de la República, estamos hablando del MEF. El único que se ha manifestado a favor es el AMPE.

Y ya es una costumbre, como a usted le consta, presidenta, y cuántos presidentes se han dirigido a los ministerios para que imiten su opinión y sencillamente no hacen caso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y a pesar de eso, la Comisión de Presupuesto, a través de su presidencia, ha adoptado un liderazgo y ha tenido que zanjar brechas y deudas sociales que se arrastran a través de los años.

Como pasó en el caso anterior, en el tema de las promotoras de educación, en el caso del cambio de grupo ocupacional en salud en el sector de defensa, ¿quién podría estar en contra de este proyecto de ley de usted? Sencillamente, nadie

Y por eso tenga la plena seguridad de que los miembros de la comisión votarán a favor de este proyecto que de una vez tiene que imponerse, porque de verdad los municipios a nivel nacional a veces están, como se dice, abandonados y tienen que estar viniendo a Lima a estar rogando, pidiendo citas con los ministerios uno por uno, y qué mejor que a través de la mancomunidad; ya no serían hechos aislados.

Y en ese sentido, todo el respaldo que este proyecto de ley debe merecer, congresista.

Dicho esto, se agradece la exposición de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, cuya explicación va a permitir tener mayor información al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa. Se le agradece, congresista Camones.

Gracias.

A continuación, presentación del congresista Flavio Cruz Mamani para sustentar el Proyecto de Ley 10455/2024, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del parque industrial tecnológico Juan Alberto Grieve en la región Ica.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores...

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Ah ya.

No se apure, congresista.

(Risas)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hemos invitado al congresista Flavio Cruz Mamani para sustentar el Proyecto de Ley 10455/2024, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Parque Industrial Tecnológico Juan Alberto Grieve en la región de Ica.

Congresista Flavio Cruz Mamani, puede usted hacer uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A los miembros de la comisión, también en presencia, y a los que están en la plataforma, también nuestro saludo.

Efectivamente, en fecha 6 de marzo del 2025, formulamos el proyecto de ley 10455, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del parque industrial tecnológico Juan Alberto Grieve en la región de Ica (con la disculpa del caso, no sé cuál exactamente es la pronunciación de ese apellido, como sea muy conocido para nuestro país).

El objeto de esta ley, a iniciativa de la sociedad civil, de los académicos, de la gente de ICA, es declarar necesidad pública e interés nacional la creación de este parque industrial tecnológico, siendo su finalidad promover la inversión privada nacional y extranjera, fortalecer la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento, generar empleo formal y aumentar la competitividad de la región ICA y el Perú.

Los problemas actuales que se tienen respecto a este contexto del desarrollo tecnológico presienten que el Perú enfrenta grandes desafíos en su desarrollo industrial y tecnológico, principalmente por una falta de infraestructura para la innovación. No contamos con la infraestructura necesaria para la producción a gran escala y fomentar la innovación tecnológica.

Hay una débil articulación entre academia, industria y Estado.

Existe una escasa vinculación entre el sector productivo, las universidades, los centros de investigación, lo que limita la generación de un valor agregado y un alto nivel de empleo informal en el país, un promedio del 70%, obviamente en ICA también, y el crecimiento económico poco diversificado.

Históricamente, presidente, el país cuenta con experiencias pioneras como los parques industriales de Trujillo y Villa el Salvador, creados en 1966 y en la primera mitad de los años 60. Sin embargo, estos espacios han evolucionado y enfrentado desafíos ligados a factores locales como problemas legales, crisis económica, cambios de gobierno, tratados de libre comercio, entre otros, entre aspectos favorables y no favorables.

Podemos hacer referencia a que esta aspiración, obviamente, está sustentada también en el desarrollo de algunos parques industriales a nivel internacional, tales como el *Silicon Valley* en los Estados Unidos, que es prácticamente el epicentro mundial de la innovación tecnológica, es el hogar de gigantes como *Google*, *Apple* y *Facebook*, así como de numerosas *start-ups*.

Tenemos al Kizad (Khalifa Industrial Zone), en Abu Dhabi, con 418 kilómetros cuadrados; funciona como zona franca que permite el 100% de propiedad extranjera, impulsando la inversión

DOCUMENTO DE TRABAJO

internacional. El *Alberta's Industrial Heartland*, en Canadá, ubicado en Edmonton, especializado en asuntos de química, petroquímica, petroleras, y el *Electronic City*, ubicado en India, focalizado en electrónica, atraen tanto a empresas nacionales como internacionales.

Y así podríamos enumerar otros más como el *Jubail Industrial City* de Arabia Saudita, el Parque Industrial *Suzhou* de China, el *Bangabandhu Sheikh Mujib Industrial City* de Bangladés, la [...] de maquinaria industrial en Japón, entre otros.

Para algún dato que nos ayude esta sustentación, esta justificación de esta iniciativa legislativa, presidente, que según el censo del 2017, ICA cuenta con 850 765 habitantes, 2.9% del total nacional y una población proyectada de 998 144 habitantes para el 2021. Vamos a ver qué pasa con el censo del siguiente año, perdón, del presente año.

Obviamente, habrá un crecimiento democrático, donde la población en edad de trabajar asciende a 645 899 personas, de las cuales 442 956, o sea el 68.6%, forman parte de la Población Económicamente Activa. Se observa que el 57.6% de la PEA tiene empleo informal, mientras que el 42.4% se encuentra en el sector formal.

La tasa de empleo en ICA en el segundo trimestre de 2024, el año pasado, o sea, antes de la presentación del proyecto de ley, era del 8.7%, afectando en mayor medida a las mujeres (11,9% versus 6,2% en hombres). (6)

El costo-beneficio de esta iniciativa legislativa es que siendo de carácter declarativo, no genera gastos adicionales al Tesoro Público.

Yo creo que en esta y otras iniciativas de diferentes parlamentarios, particularmente el presidente del Congreso hace una tarea de diseño y planificación del futuro al tener una visión, porque en las siguientes décadas, en el siguiente siglo, nos llamarán la atención o nos pedirán cuentas de si por lo menos fuimos capaces de planificar.

Si no ejecutamos, mucha gente dice: "no va a funcionar esa universidad porque no tiene presupuesto", pero lo que estamos haciendo es proponer, planificar, preparar; y ya, pues, costará un tiempo, obviamente un esfuerzo, quizá en algunos casos hasta décadas o hasta siglos, para que se implementen una serie de instituciones, de infraestructuras en el país, como soñar con los grandes trenes, por ejemplo.

Entonces, nos corresponde a nosotros en el tiempo histórico, por lo menos, plantear, llamar la atención, por ejemplo, aquí al gobierno regional, y a generar un sentido común en la población;

DOCUMENTO DE TRABAJO

porque si no tenemos un sentido común que piense que necesitamos desarrollarnos, por ejemplo, en el campo industrial, de la innovación, de la creatividad, estaremos sometidos a que, tal como estamos, las cosas se repitan en décadas más adelante.

Los beneficios de estos parques industriales, presidente, son la creación de empleos directos e indirectos, la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la reducción de la informalidad laboral en Ica, el impulso a la investigación aplicada y la transferencia tecnológica, y la promoción del empleo económico sostenible y descentralizado.

Hay un marco legal que justifica esta propuesta, como es la Ley 28183, que es la Ley que fortalece el marco de parques industriales en el Perú, de manera que tenemos un marco legal, tenemos marco constitucional;

y también está vinculado a la Resolución Legislativa del Congreso de la República respecto a la Agenda Legislativa.

Es lo que proponemos y ponemos a su consideración, presidente, respecto a esta declaratoria de la necesidad pública e interés nacional de la creación del Parque Industrial Tecnológico Juan Alberto Grieve en la región de Ica. Ya se tiene avances en la Comisión de Producción, de manera que rogaría a usted, a su equipo técnico, para que quizás paralelamente también se pueda en su oportunidad formular el predictamen, someterlo a debate y obviamente pedir a todos los miembros de la comisión dar su respaldo correspondiente en el momento de su votación.

Muy agradecido, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Tienen la palabra los congresistas que deseen participar.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Presidente, en este sentido.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Bueno, los proyectos son muy importantes. Felicitar al congresista Flavio.

La región Ica es una región muy grande en agroexportación y para eso necesita un parque industrial que ayude a mover la economía más de lo que está ahora. En ese sentido, los parques industriales son fuentes de trabajo, fuentes de capacitación y en la mejora de la pericia del joven peruano. Así que, en buena hora, este tipo de proyectos que se vean en esta comisión y sean aprobados, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchísimas gracias

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si hubiera otro congresista, ¿no hay? Bueno, yo solamente quiero agregar lo siguiente. Para que una sociedad y un país se desarrolle hay que ser ambicioso todo el tiempo, y el rol de los congresistas casualmente con su trabajo, su accionar y sus iniciativas es procurar que las generaciones posteriores tengan una herramienta, como ha dicho acá el congresista, que le genere una actividad, un trabajo y lógicamente pues una remuneración.

Ese es nuestro rol, iniciativas legislativas productivas en este caso. Por ejemplo, yo participé en el Parque Industrial de Villa El Salvador y en el Parque Industrial de Huaycán; y hoy en día las madres familia, sobre todo madres solteras, por horas van al parque industrial y realizan una actividad productiva, y la tienen cercana a su residencia, porque desplazarse es todo un tema.

Imagínense, la gente de Lima Este cuando se van a Lima Norte son casi dos horas y media de viaje de ida y casi dos horas y media de viaje de regreso, cinco horas en el día. Entonces estos parques industriales, tecnológicos tienen esa particularidad.

Ica, región generosa, mi familia materna es de Ica, los Tueros son de Ica, los pallares, etcétera, son gente muy sensible, muy laboriosa, se levanta de los escombros, de los golpes que te da la vida; y a esa gente se le tiene que dar incentivos para que puedan, mañana o pasado, seguir apostando por su tierra, que es lo que uno quiere. Primero desarrolla tu terruño y después ya puedes pensar en el futuro.

Como los casos que se han dado el día de hoy, que han sido muy importantes en verdad en la Comisión de Presupuesto, felicito que se haya agendado el tema de salud, el tema de los promotores y el tema que ha expuesto la congresista Camones, igualmente pasa con este tema que nadie sin su sano juicio podría estar en contra, porque esto tiene que ver con el desarrollo de un pueblo que también ha sufrido los embates a veces de la naturaleza, etcétera.

Así que, por ese lado, congresista Cruz, esté tranquilo, que esto debe aprobarse, como dice, como por un tubo, y los colegas congresistas serán igualmente sensatos al momento de votar el predictamen que se elabore.

Dicho esto, se agradece la exposición del congresista Flavio Cruz Mamani, cuya explicación nos permitirá tener una mayor información al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa. Se agradece, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se deja constancia que el congresista, presidente del congreso, Eduardo Salhuana, que estaba programado para sustentar el proyecto de ley 6932/2023-CR, por motivos de fuerza mayor, está en pleno viaje, será reprogramada su participación para que sustente el proyecto de ley que modifica la Ley 30137, Ley que establece el criterio de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Al no haber más temas, finalmente, con el cuórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta por unanimidad.

Siendo a las 10:28 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 10:28 h, se levanta la sesión.